

# *El verdugo, la memoria y la historia: Tomás Garicano Goñi y el relato del franquismo escrito por los perpetradores*

*Antonio Míguez Macho\**

Universidade de Santiago de Compostela  
antonio.miguez@usc.es

*Resumen:* Los verdugos están obsesionados con la memoria: reescriben continuamente sus biografías y los acontecimientos traumáticos de los que han sido protagonistas. Lo particular de los verdugos de la violencia colectiva es que, al despojarse de su condición de tales en un proceso individual de negación, nos devuelven una instantánea del pasado descuajeringada. En este texto, se propone un análisis de ese proceso a partir de la biografía de un verdugo, Tomás Garicano Goñi, quien nunca se reconoció como tal, ni tampoco fue reconocido como tal verdugo por los marcos de la memoria colectiva del pasado violento de 1936, la guerra y el franquismo.

*Palabras clave:* perpetradores, memoria, violencia, franquismo, negacionismo.

*Abstract:* Perpetrators are obsessed with historical memory. They continually rewrite their own biographies and the traumatic events related to them. Specifically, the perpetrators of collective violence, by shedding this status in an individualized process of denial, give us back a shattered snapshot of the past. Based on the biography of one such perpetrator, Tomás Garicano Goñi, this text aims to analyse this process of denial. Garicano never portrayed himself as a perpetrator, nor has he been recognized as such within the narratives of collec-

---

\* El autor es investigador en el grupo «Historia Agraria e Política do Mundo Rural» (HISTAGRA). Quisiera dejar constancia del agradecimiento a las revisiones realizadas en la medida que han contribuido a mejorar el resultado final del texto.

tive memory that recount the violent past of 1936, the Spanish Civil War and Francoism.

*Keywords:* perpetrators, memory, violence, Francoism, denial.

## **Introducción: los verdugos, la memoria y el general Garicano Goñi**

Los verdugos están obsesionados con la memoria. No son las víctimas, o al menos no son *solo* las víctimas, las que sitúan en el centro del discurso público el pasado. Son los verdugos los que han marcado los tiempos de la memoria colectiva a través de los diversos regímenes de memoria que se han sucedido en la historia. Precisamente, «la propiedad distintiva de un régimen de memoria radica en que sus proposiciones organizan el debate público, se convierten en objeto privilegiado de las luchas por dotar de sentido el pasado, y moldean, incluso delimitan, las interpretaciones divergentes»<sup>1</sup>. Los verdugos reescriben continuamente sus biografías y con ello los acontecimientos traumáticos de los que han sido protagonistas. Es su pretensión negarse a sí mismos, es decir, negar su condición de verdugos a través de sucesivas estrategias elusivas<sup>2</sup>. No deja de ser este un hecho banal y, por tanto, humano a un tiempo, que consiste en alterar los sucesos del pasado para que la participación en ellos sea agradable a nuestra memoria individual. Lo particular de los verdugos de la violencia colectiva es que, al despojarse de su condición de tales en ese proceso individual de negación, nos devuelven una instantánea del pasado desenfocada, desprovista de uno de sus múltiples componentes esenciales. Con ello, la memoria colectiva de los hechos se recrea alterada, mutilada, ya que «los marcos colectivos de la memoria serían el resultado, la suma, la combinación de los recuerdos individuales de muchos miembros de una misma

---

<sup>1</sup> Emilio CRENZEL: *La historia política del Nunca Más*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007, p. 25.

<sup>2</sup> Jeffrey OLICK: *The Politics of Regrets. On Collective Memory and Historical Responsibility*, Londres, Routledge, 2007, p. 49. Para el caso español, cabe citar las limitaciones de los testimonios aportados en Paloma AGUILAR y Leigh PAYNE: *El resurgir del pasado en España. Fosas de víctimas y confesiones de verdugos*, Madrid, Taurus, 2018, pp. 81-96.

sociedad»<sup>3</sup>. La negación individual pasa entonces a ser colectiva y el relato del verdugo se convierte en hegemónico. En el caso español, los estudios sobre verdugos (aún relativamente escasos) han puesto de manifiesto la urgencia de analizar sus perfiles<sup>4</sup>.

En este texto, se propone un análisis de ese proceso de negación sobre el pasado a partir de la biografía de un verdugo que nunca se reconoció como tal, ni tampoco fue reconocido como tal por los marcos de la memoria colectiva del pasado violento de 1936, la guerra y el franquismo. Tomás Garicano Goñi no es el arquetipo de nada ni de nadie más que de sí mismo. El hecho de escoger su figura no responde a la búsqueda de una suerte de modelo ideal de verdugo, o de cierto tipo de verdugo. Más bien al contrario, es la falta de una pretensión explícita o implícita del personaje de representar a alguien más que a sí mismo lo que lo puede convertir en interesante<sup>5</sup>. No es Garicano un desconocido, pues la figura del «verdugo desconocido» es en esencia un artificio de los propios verdugos. Casi tanto como la de la víctima «desaparecida», con la que comparte paralelismo y trayectoria. Videla, el infame dirigente de la Junta Militar argentina en 1979, a preguntas de la prensa acuñó la frase sobre las víctimas de su accionar de que «no están ni vivos ni muertos... están desaparecidos»<sup>6</sup>. Esta frase era en realidad una doble impostura: negaba a los asesinados su condición de tales hasta

---

<sup>3</sup> Maurice HALBWACHS: *Los marcos sociales de la memoria*, Barcelona, Anthropos, 2004, p. 10.

<sup>4</sup> Fernando MIKELARENA PEÑA: *Sin piedad. Limpieza política en Navarra, 1936. Responsables, colaboradores y ejecutores*, Pamplona, Pamiela, 2015; Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO y Antonio MÍGUEZ MACHO (eds.): *Golpistas e verdugos de 1936. Historia dun pasado incómodo*, Vigo, Galaxia, 2018; Paul PRESTON: *Arquitectos del terror. Franco y los artífices del odio*, Madrid, Debate, 2021, y Ángel VIÑAS, Guillermo PORTILLA y Francisco ESPINOSA: *Castigar a los rojos. Acedo Colunga, el gran arquitecto de la represión franquista*, Barcelona, Crítica, 2022.

<sup>5</sup> En la línea de la nueva agenda de estudios micro sobre violencia masiva y genocidio, véanse Timothy WILLIAMS y Susanne BUCKLEY-ZISTEL: «Perpetrators and Perpetration of Mass Violence: An Introduction», en Timothy WILLIAMS y Susanne BUCKLEY-ZISTEL (eds.): *Perpetrators and Perpetration of Mass Violence. Actions, Motivations and Dynamics*, Londres, Routledge, 2018, pp. 3-5, y Abram DE SWAAN: *Killing Compartments: The Mentality of Mass Murder*, New Haven, Yale University Press, 2015, pp. 204 y ss. También cabe reseñar la influencia de los trabajos contenidos en Olaf JENSEN y Claus-Christian SZEJNMANN (eds.): *Ordinary People as Mass Murderers. Perpetrators in Comparative Perspectives*, Londres, Palgrave-MacMillan, 2008.

<sup>6</sup> Emilio CRENZEL: «El relato canónico de las desapariciones en Argentina: el

que no se hallaran sus cuerpos, pero también negaba a los verdugos su existencia por no haber cuerpo del delito. En ese sentido, el verdugo no es ni puede ser un desconocido nada más que como parte del artificio construido para su propio escapismo. La propia definición de *verdugo* como perpetrador de la violencia masiva se puede sustentar en el conocimiento detallado de los crímenes que ha cometido y la valoración que estos merecen históricamente. Lo concebimos como una categoría «relacional», «pues involucra [...] a un conjunto de actores, saberes, discursos e instituciones en disputa y en tensión por la asignación de sentidos»<sup>7</sup>.

Al volver la mirada sobre Garicano, nuestra reconstrucción del personaje va del presente al pasado, de lo que nos cuenta sobre sí mismo y lo que nos han contado. Por ello, nuestra tarea es dotar su relato de historia, o dicho de otro modo: «conjurar el engaño —aún sin descubrir una imposible verdad— es hacer historia criticando las fuentes»<sup>8</sup>. Comencemos por el final. En el obituario publicado a su muerte en 1988 en el diario *El País*, Garicano desde luego no representaba el arquetipo de un verdugo<sup>9</sup>. Se indicaba que había sido ministro de la Gobernación entre 1969 y 1973, que estaba casado con María Rojas Gestoso y que tenían seis hijos. Había nacido en Pamplona y fue un precoz licenciado en Derecho con solo diecinueve años tras realizar estudios en Zaragoza y Madrid, para después ingresar por oposición en el Cuerpo Jurídico Militar en los estertores de la dictadura de Primo de Rivera. Durante los años de la República ocupó distintos puestos en las auditorías de A Coruña, Madrid, Canarias, Valladolid y Burgos, donde, según se dice en el texto, se encontraba al producirse la «sublevación militar». Allí habría actuado «como enlace» de Martín Alonso y Mola. Durante la guerra, fue parte de la Auditoría del Ejército de Ocupación y asesor del Cuerpo

---

informe “Nunca Más”», *CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 4(8) (2008), pp. 47-61.

<sup>7</sup> Valentina SALVI y Claudia FELD: «La construcción social de la figura del perpetrador: procesos sociales, luchas políticas, producciones culturales», *Kamchatka. Revista de Análisis Cultural*, 15 (2020), pp. 5-15, esp. p. 9.

<sup>8</sup> Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO: «Las vidas corrientes en la historia social. Las vidas de todos y todas», *Segle XX. Revista Catalana d'Història*, 7 (2014), pp. 139-156, esp. p. 154.

<sup>9</sup> «Tomás Garicano Goñi exministro de la Gobernación», *El País*, 19 de enero de 1988.

del Ejército de Navarra. De los años de la República y de la Guerra Civil, no hay mayores referencias. Tampoco se halla explicación convincente del motivo por el que pasó en 1940 a formar parte del Cuerpo Jurídico del Aire, donde llegó a alcanzar el grado de general auditor. Del franquismo, se destaca su nombramiento como «secretario general de Justicia y Derecho». Se precisa que durante la dictadura ejerció como gobernador civil de Guipúzcoa y jefe provincial del Movimiento (ambos cargos fueron ligados durante la dictadura, como sabemos), así como también de Barcelona entre 1966-1969. Además, habría actuado un año, entre 1965 y 1966, como delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II. En este momento, la parte final del obituario convertía a Garicano en un reformista político con veleidades territoriales. Como ministro de Gobernación se declaró «antes que nada, un descentralizador», palabras que se citan literalmente. Nada se decía sobre su final político, pero se le sitúa como consejero nacional «en el debate del proyecto de reforma política, al que se mostró claramente favorable». Finalmente, ya en la vida privada, se añade simplemente que fue consejero en la empresa papelera Sarrió, de la que fue nombrado vicepresidente en octubre de 1978.

Al margen de la información que esta escueta nota nos aporta, no tenemos más que retazos y referencias sueltas. En el caso de la más extensa biografía que le dedica la Real Academia de la Historia en su *Diccionario biográfico español*, José Manuel Cuenca Toribio dedica loas al exministro franquista, de quien nos dice que desempeñó «con prudencia y tino» su cargo de gobernador civil de Guipúzcoa, mientras que, de cuando ocupó su puesto como gobernador civil de Barcelona, destaca su «flexible actitud hacia el catalanismo moderado e incluso su mesurada postura ante un movimiento intelectual que tenía en la Universidad de Barcelona [...] uno de sus epicentros más agitados». Con motivo de una secuencia de dos cartas que el por entonces ministro de Gobernación escribió a Franco en 1972-1973, se abunda en que Garicano «preconizaba con toda claridad y sin rodeo alguno la inmediata liberalización del sistema, cumpliendo y desarrollando cuando menos todo el articulado de la Ley Orgánica del Estado de diciembre de 1966»<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> José Manuel CUENCA TORIBIO, «Tomás Garicano Goñi», *Diccionario biográfico español*, <https://dbe.rah.es/biografias/10483/tomas-garicano-goni> (consultado el 21 de diciembre de 2022).

Las fuentes citadas para elaborar la biografía se reducen al compilado *Franco visto por sus ministros* y las memorias de Laureano López Rodó. En cuanto a la primera, es el texto más parecido a un relato autobiográfico escrito por Garicano, aunque se formula como una visión general sobre el golpe, la guerra y la dictadura franquista sin centrarse específicamente en sus actuaciones<sup>11</sup>. Por lo que toca a las memorias de López Rodó, las referencias a Garicano son múltiples, alineadas con el propio relato del autor sobre el franquismo en el que lo sitúa entre los que propugnaban «una evolución hacia fórmulas cada vez más democráticas»<sup>12</sup>.

Se evidencia con lo señalado hasta este punto que, de todos los perfiles disponibles sobre su figura, Garicano no encajaría en el de verdugo. Sin necesidad de ahondar en este modelo canónico del relato sobre la biografía del personaje, apenas hay nada diferente o disonante en su seno. Y aunque se ha insistido hasta ahora en que Garicano no es arquetipo de nada más que de sí mismo, cabe reseñar que su modo de escribir su propia historia (sin escribirla), ajena por completo a la noción de perpetración y aun de sus más execrables crímenes, es parte de ese gran relato del franquismo escrito por los perpetradores, del que, como se intentará mostrar en este texto, somos en cierta medida prisioneros<sup>13</sup>. Pero ¿cuándo y cómo se escribe? Y, sobre todo, ¿qué aspectos omite cuidadosamente ese relato que podríamos considerar hegemónico sobre el pasado? Sobre la base de estas omisiones, proponemos una reflexión sobre el verdugo, la memoria y la historia.

## El verdugo y su relato

Tomás Garicano Goñi nació en Pamplona el 9 de febrero de 1910. Era hijo de Pedro Garicano Udobro; estudió derecho en Za-

---

<sup>11</sup> La obra es un compilado de respuestas a un cuestionario enviado por José Manuel Lara a todos los ministros de los Gobiernos de Franco y que fue publicado por la editorial Planeta en 1981.

<sup>12</sup> Laureano LÓPEZ RODÓ: *Memorias*, vol. III, Barcelona, Plaza & Janés, 1992, p. 304.

<sup>13</sup> En la línea de lo que se señala en la obra colectiva Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO, Antonio MÍGUEZ MACHO y Dolores VILAVEDRA FERNÁNDEZ (eds.): *1936. Un nuevo relato*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2020.

ragoza y se licenció en la Universidad Central de Madrid en 1929 (de la misma promoción que su contrincante político posterior, Carlos Arias Navarro). De su etapa como estudiante en la Universidad no sabemos nada, ni nada ha trascendido de aquellos que con él compartieron estudios. En julio de 1930 entró por oposición en el cuerpo jurídico militar como número 4 de su promoción<sup>14</sup>. Fue destinado como teniente auditor de guerra a la séptima división en Valladolid y en 1933 pasó de manera voluntaria a la sexta división, con cabecera en Burgos, ascendiendo a teniente auditor de segunda. Venía a ocupar el puesto del fallecido Luis Asiaín y Asiaín, quien le había precedido como número 3 de su promoción de auditores militares y que acababa de fallecer en Burgos, víctima de un asesinato<sup>15</sup>.

Este azar (o mala suerte de otros) tuvo una relevancia notable en la carrera de Garicano. En el marco de su destino en la sexta división orgánica, participó desde Pamplona en los procesos judiciales referidos a los sucesos de octubre de 1934 en la ciudad de Eibar, entre ellos en el juicio contra el veterano dirigente socialista Tiburcio Eguía<sup>16</sup>. Este proceso militar, uno de los cientos que se abrieron al calor de los hechos, fue particularmente importante y alcanzó trascendencia mediática mucho más allá de Eibar. El dirigente socialista efectuó una declaración en la que atribuía relación directa con los «preparativos revolucionarios» al líder socialista Indalecio Prieto. El juez instructor de la causa fue el joven Tomás Garicano Goñi. La inmensa mayoría de los presos declararon haber sido objeto de torturas sistemáticas y consta en la declaración de los detenidos que el mismo Garicano estuvo presente en la sala de torturas mientras se obtenían sus testimonios. El «relato» de la causa 96/1934 presenta muchas analogías con las causas instruidas después del golpe de 1936 y, aunque los hechos fueran de naturaleza esencialmente distinta, se sustanciaron en un mismo tipo de acusaciones y condenas por delitos de rebelión militar, auxilio a la rebelión y excitación a la rebelión<sup>17</sup>.

---

<sup>14</sup> *Gaceta de Madrid*, núm. 204, 23 de julio de 1930, p. 553.

<sup>15</sup> «Entierro del teniente auditor asesinado en Burgos», *La Luz* (Madrid), 27 de marzo de 1933, p. 16.

<sup>16</sup> Causa 96/34, Pamplona, anexo único, *Gaceta de Madrid*, núm. 312, 8 de noviembre de 1934, p. 231.

<sup>17</sup> Las declaraciones de la causa en las que se reitera la presencia de Gari-

La presencia de Garicano en la sexta división orgánica no se prolongó demasiado. Sabemos que en febrero de 1935 fue trasladado a la octava división con sede en A Coruña, en el momento en que se reorganizaron los destinos de diversos auditores militares en toda la geografía española al finalizar la actividad enjuiciadora de la llamada «Auditoría y Fiscalía del Ejército de Operaciones de Asturias»<sup>18</sup>. Más allá de la participación de Garicano en los juicios de octubre de 1934, ningún elemento de lo hasta ahora expuesto nos permite entrever las razones por las que Garicano se convirtió en un activo conspirador en menos de un año. Lo cierto es que él mismo va a dotarse de un relato en el que cobra un papel fundamental en la preparación del golpe de Estado de julio de 1936. La traza de esta *inventio*, sin embargo, hay que buscarla años después de los hechos. Concretamente, en 1952 (un momento nada casual, cuando Garicano acababa de acceder a su primer cargo político de verdadera importancia: gobernador civil de Guipúzcoa). En ese momento, salió a la luz pública una atípica crónica de la conspiración previa al golpe de Estado de 1936 escrita por Félix Maíz, el que fuera colaborador de Mola<sup>19</sup>. Con el título de *Alzamiento en España: de un diario de la conspiración* (Pamplona, 1952), constituye la fuente de la repetida coletilla de «enlace de Mola» aplicada a Garicano para definir su actuación previa al golpe.

La obra presenta una narración de lo que fue la conspiración que desencadenó el golpe de 1936 henchida de referencias, cuando menos, poco contrastadas. Baste decir que, en la versión inicial de 1952, ya que aún pudo reescribirla en dos ocasiones al menos, 1976 y 1998, seguía dando pábulo a la existencia de una inminente y planificada revolución comunista en 1936 en la que participaban «los sabios de Sion». Se reproducían, incluso, como apéndice las supuestas actas de las reuniones, algo sumamente chocante en un contexto postholocausto<sup>20</sup>. La obra es, sin embargo, un relato es-

---

cano durante las torturas han sido analizadas detalladamente por Jesús GUTIÉRREZ AROSA: *La insurrección de octubre de 1934 y la II República en Eibar*, Lasarte, Eibarko udala, Ego Ibarra Batzordea, 2001, pp. 108-118.

<sup>18</sup> *Gaceta de Madrid*, núm. 40, 17 de febrero de 1935, p. 400.

<sup>19</sup> Félix MAÍZ: *Alzamiento en España: de un diario de la conspiración*, Pamplona, Editorial Gómez, 1952.

<sup>20</sup> Norman COHN: *El mito de la conspiración judía mundial. Los Protocolos de los Sabios de Sión*, Madrid, Alianza Editorial, 2010. Al respecto de la difusión en

crita a mayor gloria del «director» de la conspiración. Según lo que cuenta, «el capitán Garicano» actuó como un correveidile de Mola a quien visitó en Pamplona en repetidas ocasiones a lo largo de la primavera e inicios del verano de 1936 (hasta cuatro viajes se refieren, el último en los días de San Fermín). Los mensajes de Mola fueron llevados por la mano de Garicano a los conspiradores de A Coruña, dirigidos por el capitán Martín Alonso. Es una historia de tintes novelescos en la que la supuesta habilidad y pericia de personajes como Garicano, el envío de mensajes cifrados y los golpes de audacia del cerebro gris de Mola llevaron a que el golpe pudiese triunfar incluso en lugares, como Galicia, donde las posibilidades eran escasas o nulas según la propia percepción de los conspiradores. Entre otros episodios, se narra el momento en que se encuentra Garicano en Madrid en el interior de un coche con un enviado de Mola que le pasa las instrucciones para la sublevación en el arsenal militar de Ferrol<sup>21</sup>.

Aunque no se verbaliza en ningún momento, estos episodios sobre la gestación de la conspiración militar plagados de nimios detalles solo pudieron ser narrados al propio Maíz por Garicano. De esta forma, no tenemos otra versión sobre su supuesta relevancia como enlace de Mola en Galicia que la del propio protagonista. Los relatos anteriores sobre la preparación y el desarrollo del golpe en Galicia, como los de Silva Ferreiro o Moure Mariño, tan llenos de fantasías como de referencias a nombres, no dan cuenta del notable papel desempeñado por el «capitán Garicano»<sup>22</sup>. De ello, no podemos deducir que ese papel no hubiese existido en absoluto, aunque carecemos de otras fuentes que muestren su supuesta importancia.

---

España en los años treinta, conviene consultar Gonzalo ÁLVAREZ CHILLIDA: *El antisemitismo en España. La imagen del judío (1812-2002)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2002, pp. 301-308, y José Luis RODRÍGUEZ JIMÉNEZ: «Los Protocolos de los Sabios de Sión en España», *Raíces*, 42 (1999), pp. 27-40. Recientemente, Fernando Antonio PALMERO ARANDA: *El discurso antisemita en España (1936-1948)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2016.

<sup>21</sup> Félix Maíz, *Alzamiento en España...*, pp. 224, 260-261 y 302.

<sup>22</sup> Manuel SILVA FERREIRO: *Galicia y el Movimiento Nacional*, Santiago de Compostela, Seminario Conciliar, 1938, y Luis MOURE MARIÑO: *Galicia en la guerra*, Madrid, Ediciones Españolas, 1939. Tampoco se hace referencia a su supuesto y decisivo papel en la canónica Carlos SAENZ DE TEJADA y Joaquín ARRARÁS IRIBARREN: *Historia de la Cruzada española*, Madrid, Ediciones Españolas, 1941.

Esta ausencia es en sí misma significativa, ya que, en las causas militares que se inician una vez consumado el triunfo del golpe en Galicia, las referencias a los preparativos de la sublevación son frecuentes, pero entre los nombres mencionados no aparece Garicano<sup>23</sup>. De ahí, la razonable sospecha de que su participación real en los preparativos fuese sobredimensionada mucho después de los hechos.

Dos motivos pueden explicar esta preferencia de Garicano por esta versión de su implicación en el golpe. El primero, obvio, es que esta «memoria» lo convierte en una pieza esencial de la conspiración, situándolo en el grupo de los que se «jugaron el tipo» sin por ello haber sido reconocidos como tales. El arrojo y la intuición de los conspiradores presentan el golpe como un acto de inteligencia, no de barbarie como realmente fue. Pero el segundo motivo es, si cabe, más relevante. La participación de Garicano en los hechos de julio de 1936, más allá de las fabulaciones, se puede documentar fehacientemente *después de* que el golpe triunfa y, de un modo más específico, en las causas militares. Allí, en su terreno, es donde la mano de Garicano aparece referenciada y no precisamente en ningún tipo de papel «heroico». Garicano se hace presente, por ejemplo, en la causa militar más importante abierta en Galicia: la que se incoa contra las principales autoridades militares de la región, el general Salcedo Molinuevo, jefe de la VIII Región Militar con sede en A Coruña, y el general de brigada Rogelio Caridad Pita. Ambos se habían opuesto activamente al golpe y fueron destituidos pistola en mano<sup>24</sup>. Garicano figura en esta causa como un testigo de los hechos declarando contra sus superiores. Su papel como testigo de cargo fue compatible con ser, también, parte del equipo de auditores de Capitanía que se ocupaban teóricamente de velar por el proceso jurídico. Al ser preguntado sobre su superior, afirma «que estima que el general Salcedo entretuvo con engaños a la oficialidad de [la] Plaza [de A Coruña] con objeto de desanimarla, detenerla

---

<sup>23</sup> Véase la primera causa instruida contra un alto mando militar, el contralmirante Antonio Azarola, iniciada el día 23 de julio y que concluye con el fusilamiento de Azarola el 4 de agosto, causa 19/36, Archivo Intermedio Militar Noroeste, Ferrol. Existe una referencia posterior en la causa 1189/39, abierta en septiembre de 1938. Véase Pedro EGEA BRUNO: «Entre la historia y la propaganda: las dos sublevaciones del acorazado *Jaime I* en julio de 1936», *Ebre*, 38(4), pp. 31-47.

<sup>24</sup> Causa instruida contra los generales Enrique Salcedo Molinuevo y Rogelio Caridad Pita, causa 413/36 de A Coruña, Archivo Intermedio Militar Noroeste, Ferrol.

e impedir la declaración del Estado de Guerra, dando tiempo, con ello, a que el enemigo se armase y preparara una franca defensa y que de haber adoptado el general una actitud franca y noble en un sentido o en otro, con él o sin él se hubiera declarado el Estado de Guerra el domingo 19 de madrugada, evitándose así los luctuosos sucesos del lunes y martes»<sup>25</sup>. Su pronunciamiento constituye una acusación maliciosa. No se trataba solo de imputarle al general Salcedo el hecho de no haber colaborado con los golpistas, sino también de cargarle con la responsabilidad de los muertos y heridos producto de los enfrentamientos al ejecutarse la toma del poder<sup>26</sup>.

El relato de Garicano omite de manera absoluta su papel como auditor militar en los procesos que siguieron al golpe de Estado. En su destino en A Coruña, cumplió una función esencial en la construcción del argumentario jurídico que cobró forma de manera muy temprana en las causas militares. Cabe recordar que los únicos participantes en estos procesos con conocimientos jurídicos (al menos sobre el papel) para armar la estructura legal, las acusaciones y penas propuestas eran los jurídicos militares. La experiencia previa en los juicios tras los sucesos de 1934 fue la base de este argumentario judicial. El procedimiento sin garantías y brutal fue el mismo<sup>27</sup>.

Aunque no figura tampoco en el expediente con el que Garicano se representa posteriormente, la probidad de sus actuaciones en la incoación de causas militares le llevó a ser nombrado miembro de la recién creada Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación en noviembre de 1936. Cuando se consumó el fracaso de la toma de Madrid, los integrantes de la Auditoría de Guerra queda-

---

<sup>25</sup> Causa 413/36, folio 127, Archivo Intermedio Militar Noroeste, Ferrol.

<sup>26</sup> Entre el 20 y el 22 de julio, se registran 31 fallecidos a causa de los enfrentamientos que tienen lugar en la ciudad. Véanse los datos en la base de datos de <http://www.nomesevoces.net/>. Agradecemos a Xosé Manuel Suárez la precisión sobre las cifras totales de víctimas.

<sup>27</sup> Sobre los juicios militares y su desarrollo en los momentos inmediatos al golpe, véanse Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO y Antonio MÍGUEZ MACHO: «Os verdugos no golpe de Estado de 1936. Quen matou a Antonio Azarola?», en Lourenzo FERNÁNDEZ y Antonio MÍGUEZ (eds.): *Golpistas e verdugos de 1936. Historia dun pasado incómodo*, Vigo, Galaxia, 2018, pp. 13-87, y Concepción LÓPEZ SÁNCHEZ: «The Staging of “Formal” Violence: Sentencing Sites», en Antonio MÍGUEZ MACHO (ed.): *Sites of Violence and Memory in Modern Spain. From the Spanish Civil War to the Present Day*, Londres, Bloomsbury Publishing, 2021, pp. 47-64.

ron a la espera en sus destinos anteriores<sup>28</sup>. Así pues, Garicano siguió ejerciendo su papel de auditor en Galicia dirigiendo y refrendando las actuaciones de los juicios militares, las mismas que dieron pie en los meses de noviembre y diciembre de 1936 al mayor número de ejecuciones de toda la guerra<sup>29</sup>. Estas actuaciones continuaron en los primeros meses de 1937, al tiempo que proseguía su ascenso militar para alcanzar el grado de teniente auditor de primera<sup>30</sup>. Los golpistas enviaron a la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación a trabajar acompañando al ejército que se empeñó en conquistar la zona norte. Garicano comenzó a actuar como fiscal militar en Bilbao en julio de 1937, inmediatamente después de la caída de la ciudad. En estos juicios, se continúa con la lógica jurídica y la arquitectura construida ya en los primeros días en Galicia<sup>31</sup>. En el mes de noviembre de ese mismo año, pasó a formar parte como asesor jurídico del cuartel general del Ejército de Navarra, bajo las órdenes del general Solchaga. Participó en las acciones de guerra integrado en la IV División de Navarra que comandaba el coronel Camilo Alonso Vega (el que, andando el tiempo, sería su predecesor en el Ministerio de Gobernación). Entre sus funciones, estuvo la de investir de poderes a las nuevas autoridades una vez que ocupaban un territorio<sup>32</sup>.

---

<sup>28</sup> La creación de esta auditoría fue una idea del jurídico militar Lorenzo Martínez Fuset, tal y como precisa Juan José DEL ÁGUILA TORRES: «La represión política a través de la jurisdicción de guerra y sucesivas jurisdicciones especiales del franquismo», *Hispania Nova*, 1(extraordinario) (2015), pp. 211-242, esp. p. 215.

<sup>29</sup> Véanse los datos en <http://www.nomesevoces.net/> y Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO y Antonio MÍGUEZ MACHO: «Nomes e voces: balance, preguntas e interpretaciones. Las huellas del golpe de Estado en Galicia», en Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO y Aurora ARTIAGA REGO (eds.): *Otras miradas sobre golpe, guerra y dictadura: historia para un pasado incómodo*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2014, pp. 80-110.

<sup>30</sup> *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, 16 de mayo de 1937, p. 1454.

<sup>31</sup> Peter ANDERSON: *Friend or Foe? Occupation, Collaboration and Selective Violence in the Spanish Civil War*, Brighton, Sussex Academic Press, 2016, pp. 105 y ss.

<sup>32</sup> Fue el caso de Valls, el 15 de enero de 1939. Ricardo DE LA CIERVA: *Franco. Un siglo de España*, t. II, Madrid, Editora Nacional, 1973, p. 136. El día 23 aparece haciendo lo mismo en Vilafranca del Penedès, cfr. Daniel SANCHO PARÍS: «Vilafranca del Penedès durant el primer franquisme (1939-1945)», en *Premis de Llabor de Lletres, creació i recerca. Convocatòria 2003*, Vilafranca del Penedès, Penedès Edicions, 2004, pp. 81-104.

El balance de todo este período en la vida de nuestro personaje se resume en las dos líneas que ocupa la mención a su papel como «enlace de Mola», construido como vimos a partir de un relato de la década de 1950, y en el latiguillo de haber «hecho la guerra». Años después de su retiro de la política, Tomás Garicano concedió una entrevista a David Hart para la serie documental *The Spanish Civil War* (David Hart, John Blake, David Kemp, Granada Television, Reino Unido, 1983)<sup>33</sup>. En ella, se presenta como un «joven oficial del ejército» involucrado en la «sublevación» a la que se suma para «evitar los desórdenes en España». Según Garicano, lo único que querían los golpistas era «volver a un modo de vida más español, tradicional, pacífico», que la República habría supuestamente destruido. Garicano (que aparece rotulado como «Emisario de Mola» en el curso del documental) también niega el carácter fascista del régimen español, señalando que siempre fue una mera apariencia circunstancial. Lo sustancial de su actuación como auditor militar, particularmente en 1936 y 1937, queda diluido en el conveniente resguardo del olvido cuidadosamente velado por su propio relato.

### La tentación política de los «jurídicos»

Al finalizar la guerra, se produce un giro en su carrera una vez destinado en el ejército del aire, aunque no había mantenido previamente ningún tipo de relación con la fuerza aérea. Tanto en su caso como en el de otros colegas, recibieron este ingreso como una contraprestación por los servicios prestados: «la palabra *enchufados* alcanzó su máxima vigencia ante la lista del nuevo Cuerpo Jurídico del Aire, donde figuraban Felipe Acedo Colunga, Lorenzo Martínez Fuset, Blas Pérez González, José María Salvador Merino, Tomás Garicano Goñi y Rafael Díaz-Llanos Lecuona, todos miem-

---

<sup>33</sup> La serie fue producida en 1982 con el asesoramiento histórico de Javier Tusell, Hugh Thomas y Ronald Fraser, con la pretensión de ser un «documental histórico riguroso construido en la típica forma británica». Véase Vicente SÁNCHEZ BIOSCA: «El lado oscuro del corazón: migración de imágenes de la profanación religiosas», *Archivos de la Filmoteca: Revista de Estudios Históricos sobre la Imagen*, 60-61(1) (2008), pp. 106-143, esp. p. 134. La versión en español fue emitida en 1988 por Televisión Española, ya con Garicano fallecido.

bros del Cuerpo Jurídico del ejército de tierra, con buenos vínculos políticos»<sup>34</sup>.

A partir de este momento, y con treinta años cumplidos, el ascenso de Garicano fue meteórico en el escalafón militar. Acabó la guerra como teniente de segunda, sin ningún mérito particular de combate que alegar, pero en 1942 ya era teniente coronel auditor, lo que significaba ascender en el escalafón tres grados enteros en menos de dos años<sup>35</sup>. Accedía con ello al cuerpo de oficiales del ejército del aire, con los correspondientes beneficios económicos, laborales y de prestigio que conllevaba. Los ascensos fueron paralelos a su adscripción a la Delegación Nacional de Justicia y Derecho de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Entró en ese puesto de la mano del nuevo titular de la Delegación nombrado en septiembre de 1939, Blas Pérez González<sup>36</sup>. La conexión entre el llamado por López Medel «cuerpo político del aire», la Delegación Nacional de Justicia y Derecho y el Gobierno explica en última instancia la carrera posterior de Garicano<sup>37</sup>. En esa triangulación se encuentran incluidos Blas Pérez González, el propio Garicano, pero también otras personalidades del régimen como los ya mencionados Acedo Colunga, Martínez Fuset, José María Salvador Merino y Rafael Díez-Llanos. Fueron piezas esenciales en la definición y el alcance de la violencia golpista. No desde luego por las aportaciones que hubieran podido realizar en el ámbito estricto de la jurisprudencia, sino por su participación directa en los procesos que llevaron al asesinato de militares (diversos compañeros de armas) y civiles a los que había que atribuir

---

<sup>34</sup> Gabriel CARDONA: «Crisis política, presión militar», en Fernando PUELL DE LA VILLA y Sonia ALDA MEJÍAS (eds.): *Los ejércitos del franquismo (1939-1975)*, Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado-UNED, 2010, pp. 325-364, esp. p. 335.

<sup>35</sup> Sus ascensos se pueden seguir en *BOE*, núm. 41, 4 de abril de 1942, p. 328, y núm. 154, 24 de diciembre de 1942, p. 1114. Su carrera culminará al alcanzar el grado de general auditor en 1964.

<sup>36</sup> Mónica LANERO TÁBOAS: *Una milicia de la justicia: la política judicial del franquismo (1936-1945)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1996, p. 355. Su nombramiento como ministro se produce tras la remodelación del Gobierno a causa de los sucesos de Begoña.

<sup>37</sup> Jesús LÓPEZ MEDEL: «Martín Bravo. Pionero del derecho aeronáutico», *Anuario de la Real Academia de Doctores*, 2 (2016), pp. 198-199.

algún tipo de responsabilidad penal, fin para el que utilizaron su relativa formación jurídica<sup>38</sup>.

Garicano también ejerció como profesor en la Academia Jurídico Militar, un papel del que solo podemos saber indirectamente los contenidos de sus enseñanzas. Publicó una única obra, *Legislación penal militar*, escrita conjuntamente con los auditores de la armada y del ejército de tierra José María Dávila Zurita y José María Dávila Huguet, que fue «declarada de utilidad» en 1946<sup>39</sup>. En realidad, era una recopilación de normas y comentarios jurídicos que venía al alimón de la aprobación de un nuevo Código de Justicia Militar en 1945 (y su posterior reforma de 1949), un texto que ya en su momento resultó desfasado y que no representaba una modificación significativa sobre el código de 1890 y su reforma de 1894<sup>40</sup>. La aportación de Garicano Goñi y los jurídicos militares que participaron en el golpe de Estado en 1936 fue desnaturalizar el sentido de estas leyes, particularmente en lo que respecta a la aplicación del artículo 237 del código de justicia militar de 1890, el que se refería a los delitos de rebelión militar y auxilio a la rebelión. Fueron ellos los que dieron forma a la idea de condenar como rebeldes a los que permanecieron fieles al Gobierno legítimamente constituido, violaron sistemáticamente los principios de irretroactividad penal y extendieron la autoridad de la justicia militar a las actividades políticas<sup>41</sup>. Desde el punto de vista estrictamente jurídico, sus actuaciones fueron la expresión de una serie de aberraciones le-

---

<sup>38</sup> Felipe Acedo fue el fiscal jefe del Ejército de Ocupación nombrado a tal efecto en noviembre de 1936, cuando se constituye la Auditoría de Guerra. También ejerció como gobernador civil de Barcelona entre 1951 y 1960; véase Javier TEBAR *et al.* (coords.): *Gobernadores. Barcelona en la España franquista (1939-1977)*, Granada, Comares, 2015, p. 354. Blas Pérez González formó parte de la Auditoría de Guerra del Cuartel de Franco durante la Guerra Civil y luego fue el instructor de la Causa General. En cuanto a Lorenzo Martínez Fuset, nos remitimos a lo indicado en la nota 17.

<sup>39</sup> *Diario Oficial del Ministerio del Ejército*, núm. 168, 18 de agosto de 1946, p. 657.

<sup>40</sup> José VALENCIANO ALMOYNA: «La reforma de la justicia militar en la España durante la Transición», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 36 (1988), pp. 141-152, esp. p. 141.

<sup>41</sup> Ignacio BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE: «Derecho represivo en España durante los periodos de guerra y posguerra (1936-1945)», *Revista de la Facultad de Derecho*, 3(monográfico) (1981), pp. 7-128, esp. pp. 116-118.

gales de las que, como mínimo, se puede atribuir conocimiento de causa por la formación que tenían. Ellos inventaron la «justicia al revés», utilizando la afortunada expresión de Serrano Suñer<sup>42</sup>.

Pero, además, Garicano reescribió en este periodo, una vez más, su propia historia de verdugo para convertirse a sí mismo en un «intermediador». De todas las actuaciones como auditor militar de Garicano solo hay dos que tienen una repercusión más allá del limitado marco de los sumarios judiciales. Una es la que le lleva a mantener una fructífera relación con José María de Arizmendiarieta y sus cooperativas de Mondragón, a las que favorecería posteriormente desde su puesto como gobernador civil de Guipúzcoa. En el caso de Arizmendiarieta, la relación de Garicano con el sacerdote vasco y activista del catolicismo social tenía un pasado. En 1937, participó en el juicio que se abrió contra el sacerdote. Como fiscal de la causa, decidió retirar la acusación contra Arizmendiarieta, lo cual fue decisivo a la hora de explicar su absolución<sup>43</sup>. Más sorprendente, si cabe, es la elevación de Garicano Goñi a la condición de uno de los valedores que salvó la vida al líder comunista Jesús Monzón en 1945. Debido a que fueron amigos de juventud en Pamplona, según un relato que nuevamente solo podría haber contado el propio Garicano, su intermediación consiguió salvar la vida del dirigente comunista una vez que fue apresado, para lo que hubo de «peregrinar de despacho en despacho». La supuesta humanidad de Garicano quedó evidenciada al lograr sacar a Monzón de prisión en una operación rocambolesca para que pudiera ver «a su madre antes de morir»<sup>44</sup>.

En plena transformación del personaje, tuvo lugar su nombramiento como gobernador civil de Guipúzcoa en septiembre de 1951. Fue el comienzo de una carrera política en la que ocupó también el cargo de gobernador civil de Barcelona (1966-1969) y de ministro de Gobernación (1969-1973). Distintos factores parecen

---

<sup>42</sup> Ramón SERRANO SUÑER: *Entre el silencio y la propaganda, la historia como fue. Memorias*, Barcelona, Planeta, 1977, p. 245.

<sup>43</sup> Un amplio seguimiento de ambas facetas de la relación entre Garicano y Arizmendiarieta, en Fernando MOLINA: *José María Arizmendiarieta (1915-1976). Biografía*, Mondragón, Caja Laboral, 2005, pp. 165-169.

<sup>44</sup> Manuel MARTORELL: *Jesús Monzón, el líder comunista olvidado por la historia*, Pamplona, Ramiela, 2000, p. 229.

haber contribuido a estos logros. En primer lugar, sus ya señaladas conexiones políticas con los miembros del «cuerpo político del aire», teniendo en cuenta que el ministro de Gobernación era su amigo y correligionario Blas Pérez González. En el mes de marzo de ese mismo año, su otro compañero, Felipe Acedo Colunga, fue nombrado gobernador civil de Barcelona. Pero Garicano se vio aupado también por su propia apetencia por la política en el sentido extenso de la palabra. Y su momento llegó con un azar del destino en 1951. En el mes de junio de ese año, el ya veterano político Francisco Sáenz de Tejada y Olózoga dejó el cargo de gobernador civil de Guipúzcoa tras ocho años en el puesto para ser enviado como nuevo gobernador civil de las Islas Baleares. Para sustituirlo se nombró al falangista convertido en jurídico militar José Solís Ruiz<sup>45</sup>. Sin embargo, este no permaneció demasiado tiempo en el cargo porque en septiembre fue nombrado delegado nacional de Sindicatos, en sustitución de Fermín Sánchez Orrio, «quemado» tras la huelga de tranvías de Barcelona de aquel año<sup>46</sup>. Esta ventana de oportunidad fue aprovechada por Garicano, quien presentaba unas excelentes credenciales al estar muy bien relacionado con los tradicionalistas y ser un activo militante en la Secretaría General de Justicia y Derecho. Tal y como señala el propio Garicano, no le «sorprendió demasiado el nombramiento»<sup>47</sup>.

En este punto, la *inventio* de Garicano sobre su propia trayectoria se impone otra vez. Por más que se insiste en las semblanzas biográficas en su condición de católico para demostrar su vinculación a la ACNP y su ascenso político, este hecho no se hace efectivo hasta el año 1966<sup>48</sup>. Lejos de ello, su ascendencia en el régimen vino de la mano de su condición de falangista. A la altura de 1953, participó en el Congreso de FET de las JONS celebrado en el edificio de la universidad en San Bernardo en Madrid. Cuando el final de la guerra significó el momento de preeminencia de Falange, se

---

<sup>45</sup> BOE, núm. 168, 17 de junio de 1951, p. 2902.

<sup>46</sup> Antonio CAZORLA SÁNCHEZ: *Las políticas de la victoria: la consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2000, p. 114.

<sup>47</sup> Recogido en Ángel BAYOD: *Franco visto por sus ministros*, Barcelona, Planeta, 1981, p. 194.

<sup>48</sup> *Boletín Informativo de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas*, 876 (noviembre de 1976), p. 2.

había cuidado mucho de situarse bien en el partido. Ya en la posguerra, mostró su fidelidad inequívoca al ministro de Gobernación, Blas Pérez González, a cuya suerte política permaneció fuertemente unido. No solo a su suerte, sino también a su concepción de la política como un mero instrumento al servicio de la violencia contra el enemigo político e ideológico<sup>49</sup>.

El primer encargo político de Garicano llegó a su fin poco antes de la caída de Blas Pérez en Gobernación, como efecto colateral de la crisis tras los incidentes entre falangistas y católicos en Madrid<sup>50</sup>. De aquellos sucesos, le quedaría a Garicano un reverencial temor por la conflictividad estudiantil. Nuestro personaje dejó de ser gobernador de Guipúzcoa y pasó unos años en reserva hasta que fue recuperado para ocupar, primero, el cargo de delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II y, posteriormente, el de gobernador civil de Barcelona en 1966. Para alcanzar esta posición, desempeñó un papel fundamental su ya mencionada (y muy reciente) vinculación con la ACNP<sup>51</sup>.

Garicano recuerda con particular placidez sus etapas como gobernador civil de Guipúzcoa y Barcelona: «los movimientos nacionalistas estuvieron tranquilos». De su etapa vasca solo destaca que mantuvo «bastante trato» con Franco, «ya que entonces pasaba casi un mes del verano en San Sebastián»<sup>52</sup>. Esta percepción de absoluta placidez no parece corresponderse con los cambios notables que estaban teniendo lugar en la sociedad vasca y particularmente en el entorno del nacionalismo vasco en aquel periodo, contexto en el que se pusieron las bases de lo que posteriormente iba a ser ETA<sup>53</sup>.

---

<sup>49</sup> Carmen LOSA CONTRERAS: «Blas Pérez González, un jurista al servicio del nacional-catolicismo», en José Antonio PÉREZ JUAN y Sara MORENO TEJADA (coords.): *Represión y orden público durante la II República, la Guerra Civil y el franquismo: una visión comparada*, Madrid, Aranzadi Thomson Reuters, 2019, pp. 25-58.

<sup>50</sup> Véase al respecto Javier TUSELL: *Franco y los católicos: la política interior española entre 1945-1957*, Madrid, Alianza Editorial, 1984, pp. 377-384.

<sup>51</sup> López Rodó se atribuye su nombramiento, quizá sobredimensionando su papel. Laureano LÓPEZ RODÓ: *Memorias*, vol. II, Barcelona, Plaza & Janés, 1991, pp. 294-295.

<sup>52</sup> Ángel BAYOD: *Franco visto...*, p. 194.

<sup>53</sup> Al respecto, se puede consultar Gaizka FERNÁNDEZ SOLDEVILLA: «ETA en la dictadura y la transición», en Rafael LEONISIO, Fernando MOLINA y Diego MUÑOZ (eds.): *ETA. Terror y terrorismo*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2021, pp. 43-66, esp. pp. 47-51.

En la década siguiente, ya como gobernador civil de Barcelona, la creciente movilización social y el auge del catalanismo son cuestiones que Garicano reduce al «problema de la bandera», que «quedó resuelto sin escándalo», y «el uso del catalán», que «no planteó cuestiones en las que no se pudiera llegar a acuerdo»<sup>54</sup>.

Esta peculiar reconstrucción de su etapa como gobernador civil tampoco se corresponde con la gestión de la conflictividad que estuvo bajo su mandato. Sin histrionismos, la actuación del gobernador fue definida por la oposición antifranquista como la de «un técnico de la represión»<sup>55</sup>. Estos factores, y no su supuesto aperturismo, son los que llevaron a que en 1969 fuese nombrado ministro de la Gobernación, tras el paso a la jubilación de Camilo Alonso Vega. Se formó el último Gobierno de Franco propiamente dicho en el que Garicano ocupaba un lugar destacadísimo, al frente del Ministerio que menor movilidad había tenido durante toda la dictadura. No en vano, Garicano era el hombre considerado ideal para cumplir con la etapa más conflictiva del régimen y aplicar unas técnicas represivas algo más finas que las de su predecesor. El año se había iniciado con el asesinato de Enrique Ruano y vio también ingresar en el Cuerpo General de Policía a Antonio González Pacheco<sup>56</sup>.

Recién nombrado ministro, Garicano nos ofrece una particular revisión de su propia memoria. Por una parte, se define a sí mismo en la toma de posesión como «antes que nada, un descentralizador». Por otra, también se considera «un hombre de la calle»<sup>57</sup>. Nada en sus actuaciones precedentes lo muestra ni como una cosa ni como la otra, pero sí atestiguan su continua obsesión por escri-

---

<sup>54</sup> Ángel BAYOD: *Franco visto...*, p. 194. Sobre la posición de Garicano al respecto del «catalanismo», véase Pau CASANELLAS: «Evitar “caballos de Troya”. Las estructuras provinciales de poder del franquismo ante el resurgimiento del nacionalismo subestatal en Cataluña y el País Vasco (1960-1975)», *Ayer*, 123 (2021), pp. 135-161, esp. p. 149.

<sup>55</sup> Ángel SUÁREZ (pseudónimo de Colectivo 36): «Introducción a la ACNP», en SÁEZ ALBA (pseudónimo): *La ACNP: la otra cosa nostra. La Asociación Católica Nacional de Propagandistas y el caso de El Correo de Andalucía*, París, Ruedo Ibérico, 1974.

<sup>56</sup> Al respecto de este periodo y la práctica sistémica de la tortura, véase José BABIANO *et al.*: *Verdugos impunes. El franquismo y la violación sistémica de los derechos humanos*, Barcelona, Pasado y Presente, 2018, pp. 181-203.

<sup>57</sup> Entrevista de Manuel del Arco, octubre de 1969, publicada en EQUIPO MUNDO: *Los 90 ministros de Franco*, Barcelona, Dopesa, 1971, p. 292.

bir y reescribir su propia historia. Su supuesta «sensibilidad» descentralizadora se correspondía con una visión estrictamente administrativa de la cuestión territorial, como evidencia el proyecto de ley de bases del régimen local que pugnó infructuosamente por sacar adelante en su etapa como ministro. De la etapa catalana, se llevó una relación familiar que le emparentó con el catalanismo histórico —su hija Rosa se casó con Xavier Ribó—<sup>58</sup> y, además, el nombramiento como subsecretario del Ministerio del marqués de Castell Torrent y barón de Cruilles, Santiago de Cruilles de Peratallada Bosch. Garicano parecía situarse en aquello que se dio en llamar «laureanismo»<sup>59</sup>.

Ante una de las crisis más relevantes a las que hubo de hacer frente como ministro, el llamado proceso de Burgos en diciembre de 1970, se puso a prueba su talante. En cuanto se inició el juicio, Garicano (junto con los ministros militares del Gobierno) solicitó la declaración del estado de excepción en Guipúzcoa, algo que se decretó el día 4 de diciembre<sup>60</sup>. Su preocupación, en todo momento, fue la imagen de debilidad que transmitía el régimen. De hecho, se opuso por este motivo a la convocatoria de una manifestación de apoyo al ejército que tuvo lugar igualmente (y con notable asistencia) en Madrid el 17 de diciembre. El proceso, como es sabido, acabó con la conmutación de las penas de muerte de los cinco condenados<sup>61</sup>. Tal y como quiere recordar el propio Garicano, «el 30 de diciembre el Gobierno y el Consejo del Reino, ambos por unanimidad, propusieron al Jefe del Estado el indulto de los cinco condenados a muerte»<sup>62</sup>. Sin embargo, no parece que la postura fuera unánime y existen dos actas de la misma deliberación

---

<sup>58</sup> Los detalles de las relaciones familiares y de amistad de los Garicano con el mundo del Palau de la Música a través de Félix Millet, en Manuel TRALLERO: *Música celestial: del mal llamado caso Millet o caso Palau*, Madrid, Debate, 2012.

<sup>59</sup> En abril de 1976 se presentaron las bases programáticas del llamado Grupo Parlamentario Regionalista, entre cuyos firmantes estaba el propio Garicano, Andrea GENIOLA: «Sano, funcional y bien entendido. Un regionalismo nacional para la reforma política ante la cuestión catalana (1973-1977)», *Dictatorships & Democracies. Journal of History and Culture*, 5 (2017), pp. 17-51, esp. p. 26.

<sup>60</sup> Paul PRESTON: *Franco*, Barcelona, Grijalbo, 1994, p. 933.

<sup>61</sup> Gaizka FERNÁNDEZ SOLDEVILLA y José Francisco BRIONES APARICIO: «El franquismo ante el proceso de Burgos», *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 44 (2020), pp. 27-51.

<sup>62</sup> Ángel BAYOD, *Franco visto...*, p. 202.

del Consejo de Ministros en las que en todo caso se omite la opinión particular de Garicano<sup>63</sup>.

Durante su actuación como ministro, se topó de bruces con la protesta social y sus consecuencias como un desafío constante a su gestión. No es solo que la protesta se intensificara, sino que a partir del juicio de Burgos se convirtió en un síntoma de debilidad constante para el régimen. Por ese motivo, el año 1972 fue *annus horribilis* para Garicano. El 10 de marzo, se desencadenaron los sucesos que acaecieron en la ciudad natal del dictador, Ferrol, que provocaron la muerte de dos manifestantes a disparos de la policía<sup>64</sup>. Con la detención en junio de ese mismo año de la cúpula de Comisiones Obreras, el Ministerio intentaba recuperar algo del prestigio perdido, sobre todo por lo que se percibía como falta de capacidad política del propio ministro. Estas críticas le llevaron a escribir en septiembre de 1972 una carta a Franco en la que expresaba su preocupación «por el rumbo de la política española», que contenía una célebre definición de lo que consideraba *ultrismo*: «Nos encontramos con un país en una situación económica y social realmente extraordinaria, sin más problema importante que el universitario, ciertamente no pequeño, y a pesar de eso, hay elementos que ven el más oscuro de los horizontes y juegan a señalar grandes males que, a su juicio, requieren drásticas medidas, que en resumen se traducen en volver a situaciones políticas análogas a las de los años cuarenta. Este es el “ultrismo” a que antes me refería»<sup>65</sup>. Solo una semana después de la carta de Garicano, hacia mediados de septiembre, comenzaba en la ciudad de Vigo una huelga general que se prolongó diez días y que obligó a tomar policialmente la ciudad.

---

<sup>63</sup> El llamado «borrador largo» se puede consultar en Laureano LÓPEZ RODÓ: *Memorias...*, vol. III, pp. 579-582.

<sup>64</sup> Sobre los sucesos de Ferrol, véanse José GÓMEZ ALÉN y Víctor M. SANTI-DRIÁN: *O 10 de marzo: unba data na historia*, Santiago de Compostela, Noroeste, 1993, y Enrique BARRERA, Rafael PILLADO y José TORREGOSA: *El juicio de los 23. El último gran proceso del TOP*, Ferrol, Embora, 2005.

<sup>65</sup> Tanto esta nota como la que escribe en mayo de 1973 se conservan en la Fundación Nacional Francisco Franco, «Carta del ministro de la Gobernación, Tomás Garicano, presentando su renuncia como ministro de la Gobernación», 5108 (rollo 63), 7 de mayo de 1973, e «Informe de Tomás Garicano, ministro de la Gobernación, a Franco, sobre medidas a adoptar en la situación española», 3537 (rollo 47), 7 de septiembre de 1972.

Por otra parte, en esos mismos días de septiembre de 1972, Argala ya se encontraba en Madrid montando un operativo para seguir a Carrero Blanco con vistas a su secuestro<sup>66</sup>. La realidad contradecía una vez más el relato de Garicano.

### A modo de conclusión: el último saludo de Garicano

El año 1973 supuso el punto final de su carrera ministerial al tiempo que le sirvió para apuntalar su enésima reinvencción, esta vez como «aperturista». La puntilla que acabó por provocar su salida de Gobernación se produjo tras la muerte de un policía en un altercado durante la jornada del Primero de Mayo en Madrid. Representó la entrada en escena pública del FRAP, tras unos incidentes que finalizaron con el apuñalamiento de tres policías: uno de ellos falleció<sup>67</sup>. El 7 de mayo, un numeroso grupo de policías se manifestaron por Madrid y en el interior de la Dirección General de Seguridad pidiendo la dimisión del ministro de Gobernación. La reacción de Garicano fue escribir otra nota a Franco en la que indicaba que el Movimiento se había convertido en «una enteleguía», insistía en la necesidad de un «auténtico aperturismo» y en la conveniencia de no «acceder a la petición de unos policías insubordinados capitaneados por el director general de la Guardia Civil y arropados e incitados por los ultras»<sup>68</sup>. En una recreación posterior del suceso, Garicano calificaba este texto como una dimisión: «no empleé esta palabra, pero el concepto era lo mismo»<sup>69</sup>.

Ya en la apertura del curso 1972-1973 de la Escuela Nacional de Administración Local, Garicano había señalado «que las generaciones de la guerra estamos en trance de desaparecer y dejar la

---

<sup>66</sup> Un detallado análisis de la «ceguera» policial frente a ETA, en Antonio RIVERA BLANCO: *20 de diciembre de 1973: el día en que ETA puso en jaque al régimen franquista*, Barcelona, Taurus, 2021.

<sup>67</sup> Al respecto del suceso, véase Francisco José SETIÉN MARTÍNEZ: «El FRAP entra en escena (mayo de 1973). Discursos, mensajes y opiniones en la prensa de la época», *Historia y Comunicación Social*, 4 (1999), pp. 361-377, esp. pp. 367-369.

<sup>68</sup> Obsérvese que la nota está archivada con el encabezado de «presentando su renuncia», algo que en ningún momento refiere el texto; Fundación Nacional Francisco Franco, 5108 (rollo 63), 7 de mayo de 1973.

<sup>69</sup> Ángel BAYOD: *Franco visto...*, p. 202.

antorcha a los jóvenes bien preparados»<sup>70</sup>. Realizó unas declaraciones semejantes al calor del debate sobre la Ley de Asociaciones de Arias Navarro: «bastaba tener nietos y hablar con ellos para darse cuenta de que el Estatuto no encontraría, por su cortedad, la menor audiencia popular»<sup>71</sup>. Su preocupación en todo momento era que, por la actitud de determinados «ultras», se pusiera en peligro la continuidad de la obra del Caudillo. En el último episodio de la ya mencionada serie documental de David Hart, Garicano señalaba que «la represión tenía como objeto evitar que los socialistas y comunistas en libertad en España, o los que volviesen del exilio, pudiesen dar la vuelta a la situación». Hablaba de la década de 1940, pero lo hacía en 1982 bendiciendo «el cambio del régimen de Franco a la democracia» que, tal y como señalaba, era obra de la política de Franco<sup>72</sup>.

Con este testimonio, concluye la revisión que el propio personaje hizo de su memoria, la que obituarios, biografías y silencios han hecho suya. Se ha comenzado señalando en este texto que la memoria es, antes que nada, un territorio habitado por los verdugos. De ahí la contradicción profunda que supone el poner el foco casi exclusivo en las víctimas. Mirar a Garicano, no como arquetipo de nada ni de nadie, salvo de sí mismo, nos puede aportar una lección valiosa sobre la violencia golpista de 1936 y su significado en la construcción del franquismo. Para ello, nos retrotraemos a lo que Hannah Arendt señalaba de Eichmann en Jerusalén: que no se había topado con el monstruo de maldad que esperaba en la imagen de un verdugo del exterminio, sino con un ser que actuaba «en todo momento, dentro de los límites impuestos por sus obligaciones de conciencia: se comportó en armonía con la norma general; examinó las órdenes recibidas para comprobar su “manifiesta” legalidad, o normalidad, y no tuvo que recurrir a la consulta con su “conciencia”, ya que no pertenecía al grupo de quienes des-

---

<sup>70</sup> AGENCIA PYRESA: «Las generaciones de la guerra estamos en trance de desaparecer», 25 de octubre de 1972, Archivo Linz de la Transición Española.

<sup>71</sup> Ángel LÓPEZ DE LA TORRE: «Los cambios experimentados por la familia española», *El Cambio Social en España*, núm. 18, Madrid, Fundación Foessa, abril-junio de 1975, p. 189. En la votación del Estatuto de Arias de Navarro, Garicano, su fiel Santiago de Cruïlles y Marcelino Oreja fueron las únicas abstenciones.

<sup>72</sup> Ángel BAYOD: *Franco visto...*, p. 203.

conocían las leyes de su país, sino todo lo contrario»<sup>73</sup>. Del mismo modo, Garicano no era más que un ser humano bastante inteligente para ciertas cosas, y no tanto para otras, pero que demostró una minuciosidad destructiva y sistemática a la hora de eliminar a los enemigos del golpe de Estado de julio de 1936.

---

<sup>73</sup> Hannah ARENDT: *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*, Barcelona, Lumen, 1999, p. 174.